



MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS

DIRECCION DE OBRAS –

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462

www.hernandarias.gov.py

intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias

Alto Paraná

Paraguay

DICTAMEN TECNICO

(Art. N° 40 inc. a) Res. DNCP N° 230/25)

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 41 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA SEÑALIZACIÓN CON ID N° 475080”

Lugar y Fecha: Hernandarias 25 Setiembre 2025

U.O.C. Convocante: Municipalidad de Hernandarias

Unidad o Área Requirente: Dirección de Obras y Urbanismo

Funcionario o Técnico Responsable: Arq. Ronald Justiniano Sánchez

Dependencia y Cargo que Desempeña: Director de Obras y Urbanismo

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Los requerimientos técnicos establecidos para la adquisición de **pintura acrílica vial a base de solvente, microesferas de vidrio y diluyente para pintura** responden a criterios de **objetividad, imparcialidad y razonabilidad**, conforme a las necesidades operativas de señalización vial en avenidas y carreteras de la ciudad.

- **Objetividad:** Las especificaciones técnicas se basan en estándares reconocidos para señalización horizontal, priorizando características como **durabilidad, adherencia, visibilidad diurna y nocturna**, y compatibilidad con superficies asfálticas y de hormigón. No se incluyen marcas comerciales ni condiciones restrictivas que limiten la participación de oferentes.
- **Imparcialidad:** Los requisitos permiten la participación de múltiples proveedores que ofrezcan productos equivalentes o superiores, siempre que cumplan con los parámetros mínimos establecidos. Esto garantiza un proceso competitivo, transparente y abierto.
- **Regularidad:** Las condiciones técnicas se alinean con prácticas habituales en contrataciones públicas similares, respetando principios de legalidad, eficiencia y utilidad pública. La pintura acrílica a base de solvente y las microesferas de vidrio son materiales comúnmente utilizados en señalización vial por su eficacia comprobada.
- **Razonabilidad y proporcionalidad:** Las exigencias técnicas son proporcionales al uso previsto, considerando factores como **intensidad de tránsito, condiciones climáticas locales, y seguridad vial**. Se evita la sobre especificación, permitiendo soluciones técnicamente adecuadas sin generar sobrecostos ni restricciones innecesarias.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se requiere requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Las Especificaciones Técnicas requeridas no contienen ninguna marca.

Se adjunta a la presente la lista de los bienes y Especificaciones Técnicas requeridas, conforme a los delineamientos manifiestos precedentemente.



Arq. Ronald Justiniano Sánchez
Director de Obras y Urbanismo